

**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
TEMPORAL DE 2 SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL ALCALDE MANUEL
MÁRQUEZ BLAS DE EL GRANADO.**

1- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tiene por objeto la selección y contratación de dos socorristas en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio (art. 15 a del Estatuto de los Trabajadores, desarrollado por R.D. 2720/98), motivado por la puesta en funcionamiento en la temporada 2016 de la Piscina Municipal Alcalde Manuel Márquez Blas sita en el municipio de El Granado.

Justificación en los términos del art. 20 DOS de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016: la presente actuación se configura como una contratación excepcional motivada por la necesidad de proveer las instalaciones municipales con personal prioritario y básico que cubra las funciones indispensables para la adecuada prestación del servicio en ejercicio de las competencias municipales de los art. 25.2 j) y l) LRBRL. Dado que sin este personal no se puede proceder a la puesta en funcionamiento de la piscina municipal, se constituye como una categoría profesional prioritaria que afecta al servicio en su conjunto al realizar labores sanitarias y de seguridad.

La presente contratación es de carácter circunstancial, limitada a la temporada de baño 2016.

2- NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Denominación del puesto y características de la contratación: TÉCNICO EN SOCORRISMO ACUÁTICO. Los contratos que se formalicen tendrán la naturaleza prevista en el art. 15.1º del Estatuto de los Trabajadores y será contrato de trabajo por obra o servicio determinado a tiempo parcial. La duración del contrato será determinada por obra o servicio, coincidiendo la prestación del servicio con la apertura de la Piscina Municipal, siendo previsible la apertura el próximo 15 de junio y la finalización del contrato coincidiendo con el cierre de la misma aproximadamente el 15 de septiembre. La jornada laboral será a tiempo parcial.

Cada contratado deberá aceptar los turnos que establezca el Ayuntamiento. El régimen de turnos podrá ser sustituido por el mutuo acuerdo entre los trabajadores.

Funciones: Las funciones serán las propias del puesto a desempeñar, señalando a modo indicativo las siguientes:

- Encargados del establecimiento y mantenimiento de la vigilancia en el baño y de las condiciones de seguridad e higiene en el recinto de la piscina como medidas de prevención de accidentes y enfermedades.
- Permanecer en la zona de baño durante el horario de funcionamiento, debiendo ser identificado de forma fácil por los usuarios de la piscina.

- Salvamento y aplicación de primeros auxilios en caso de accidente, responsabilizándose del mantenimiento completo y en perfectas condiciones del botiquín de la Piscina, con estricto control del inventario del mismo.
- Responsables de la seguridad en el recinto de la Piscina municipal en sus vasos, de educación para la prevención de accidentes, tanto dentro como fuera del agua, vigilando por el correcto cumplimiento de la Normativa al respecto y aplicando los procedimientos adecuados de primeros auxilios, en caso necesario.
- Comunicar e informar de las incidencias o anomalías en el servicio a su superior jerárquico o funcional.
- Observar en todo momento el necesario decoro personal y la corrección y respeto debido a los usuarios.

Número de puestos ofertados: 2

Características de la Contratación: contratación laboral temporal, jornada parcial; la duración del contrato será determinada por obra o servicio, coincidiendo la prestación del servicio con la apertura de la Piscina Municipal, prevista para el próximo 15 de junio y la finalización del contrato coincidiendo con el cierre de la misma aproximadamente el 15 de septiembre.

3- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

- a) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Poseer la titulación académica necesaria para desempeñar el puesto a cubrir; se requerirá el título de graduado escolar o equivalente y además Técnico en Socorrismo Acuático u otro título válido para el desarrollo de actividades de salvamento y socorrismo acuático en piscinas de uso colectivo expedido por organismo competente o entidad privada cualificada.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas; no padecer defecto físico o enfermedad que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
- e) No estar incurso/a en causa de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del puesto.
- f) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública.

4- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

El procedimiento de selección de los aspirantes será el concurso de méritos conforme al siguiente baremo; se valorará lo siguiente, con un máximo total de 10 puntos:

- A) Por experiencia laboral: 0,25 puntos por mes trabajado con jornada laboral completa en puestos similares al que se convoca, computándose la jornada parcial de forma proporcional, máximo **4 puntos**.

- B) Por poseer cursos de Socorrismo Acuático, Salvamento, Natación, Submarinismo o similares, de una duración mínima de 15 horas: 0,017 puntos por hora de curso acreditada, hasta un máximo de **2 puntos**. No será valorado como mérito en el concurso el título aportado y empleado como requisito para participar en el presente proceso.
- C) Entrevista: máximo **4 puntos**. La entrevista versará sobre aspectos del curriculum y la experiencia del/la interesado/a y tendrá por objeto valorar aspectos tales como la aptitud, actitud y las capacidades del/la aspirante en relación con las funciones del puesto a ocupar.
- Se tendrá en cuenta por tanto, la capacidad y aptitudes para el desempeño de las funciones exigidas, motivación e interés por el puesto, conocimientos relacionados con la especialidad, adecuación de la experiencia profesional del candidato al puesto, nivel de disponibilidad, flexibilidad y autonomía para el desempeño de las tareas que se le encomienden, características y cualidades personales, capacidad de integración en equipos de trabajo.

5- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales, se presentarán a través del correspondiente ANEXO I que acompaña a las bases, dirigido a la Sra. Alcaldesa, en la sede del Ayuntamiento de El Granado (Registro de Entrada) o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, desde el día 16 de mayo al 30 de mayo de 2016 a las 14,00 horas.

Las instancias se acompañarán de toda la documentación acreditativa de los requisitos exigibles y de los méritos alegados por el/la solicitante:

- Fotocopia compulsada del DNI u otro documento acreditativo de la identidad, nacionalidad y edad.
- Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que impida, imposibilite o reduzca las funciones propias del puesto de trabajo.
- Copia compulsada de la titulación académica oficial requerida para participar en el proceso de selección.
- Vida laboral.
- Contratos y/o aquellos documentos que acrediten el tiempo de experiencia laboral y la función desempeñada en cada caso.
- Fotocopia compulsada de los cursos de formación realizados y puntuables en este proceso.
- Curriculum vitae.

6- PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Presentación de solicitudes	Desde el 16 de mayo al 30 de mayo de 2016 a las 14,00 horas.
Publicación de la lista provisional de admitidos/as, excluidos/as en el tablón de anuncios de la entidad	31 de mayo de 2016.
Presentación de reclamaciones	Del 1 al 3 de junio de 2016 a las 12,00 horas.
Listado definitivo de admitidos/as, excluidos/as	3 de junio de 2016 a las 14,30 horas.
Publicación de la baremación del concurso	9 de junio de 2016 a las 9,00 horas
Entrevista personal	9 de junio de 2016 a partir de las 10,00 horas. Se llamará a los/as convocados/as por estricto orden de presentación de su solicitud en el registro general del Ayuntamiento.
Publicación de resultados	10 de junio de 2016.

Los sucesivos anuncios a que esta convocatoria de lugar se publicarán en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web del mismo (<http://www.elgranado.es/>)

Los candidatos seleccionados deberán manifestar su disponibilidad para la cobertura de las plazas ofertadas en el plazo de 3 días hábiles desde el siguiente a que se haga pública la relación de seleccionados por orden de puntuación en el Tablón de edictos del Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no manifiestan su disponibilidad se entenderá que renuncian al puesto.

7- TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El tribunal de selección estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: D^a. M^a Teresa Barroso Maestre, funcionaria del Ayuntamiento de El Granado.

Secretario: D. Pablo Luís Rodríguez Sánchez, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de El Granado.

Vocal: D. Tomás Manuel Rivero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

Vocal: D. Jesús Lino Fernández, funcionario del Ayuntamiento de El Granado.

Vocal: D. Juan Ramón Rodríguez Giráldez, funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

8- INCIDENCIAS

El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de las Bases de la Convocatoria.

DILIGENCIA.- Que se extiende para hacer constar que la presente convocatoria de empleo fue aprobada por decreto de alcaldía el dieciséis de mayo de 2016.

Vº Bº

La Alcaldesa Fdo.: M^a Dolores Herrera Medina

ANEXO I

D. _____, con D.N.I. Nº _____,
con domicilio en _____, Provincia de _____,
nacido el día ____ de _____ de _____, en _____, Provincia de _____,
enterado de la convocatoria y bases que regirán la contratación de DOS (2) PLAZAS DE
SOCORRISTAS DE LA PISCINA MUNICIPAL ALCALDE MANUEL MÁRQUEZ BLAS DE EL GRANADO,
en régimen laboral de duración determinada,

EXPONE: Que desea tomar parte en las pruebas selectivas para optar a dichas plazas.

DECLARA RESPONSABLEMENTE: Que son ciertos los datos consignados en la presente instancia y reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base TERCERA de la convocatoria, y en consecuencia,

SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas convocadas de conformidad con las bases que las rigen.

ACOMPaña a la solicitud de la siguiente documentación (marcar con una x):

- Fotocopia compulsada del DNI u otro documento acreditativo de la identidad, nacionalidad y edad.
- Certificado Médico Oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que impida, imposibilite o reduzca las funciones propias del puesto de trabajo.
- Copia compulsada de la titulación académica oficial requerida para participar en el proceso de selección.
- Vida laboral, contratos y/o documentos acreditativos del tiempo de experiencia laboral y la función desempeñada en cada caso.
- Curriculum vitae.
- Fotocopia compulsada de los cursos relacionados con el puesto ofertado.

(Lugar, fecha y firma)

A/A SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO